

tiene fachada, al Este con plazuela a la que también tiene fachada, proyectada en terrenos de la finca matriz y al Oeste, con terrenos de la finca matriz donde se proyecta la edificación de las casas, uno de la calle Andalucía y dos de calle Sevilla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Sevilla, al folio 67 del tomo 1.336, libro 3 de Castilleja de Guzmán, finca 105, inscripción 1.º

El tipo por el que la finca sale a subasta es de veintidós millones ochocientos setenta y seis mil quinientas pesetas (21.876.500 ptas.).

Sevilla, 11 de abril de 1995.- El Secretario, La Magistrada Juez.

EDICTO. (PP. 1143/95).

Doña María José Pereira Maestre, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Once de Sevilla y su Partido.

Hago saber: Que por Providencia de esta fecha, dictada en el Procedimiento Judicial Sumario de Ley 2.12.1872, que con el núm. 963/93, se tramita en este Juzgado, promovido por Banco Hipotecario de España S.A., representado por el Procurador Sr. Manuel Pérez Perera, Inversión Hogar S.A., sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en públicas subastas, por término de veinte días; de la(s) finca(s) hipotecada(s) que al final se describirá, bajo las siguientes:

CONDICIONES

Primera. Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por los menos al 20% efectivo del valor de los bienes según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda. Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

FECHA DE LAS SUBASTAS

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en Edificio Viapol, Avda. Ramón y Cajal s/n, 4.º planta, Sevilla, a las trece horas de su mañana, en las fechas siguientes:

Primera Subasta: El día 29.6.1995. En ella no se admitirán posturas inferiores a la(s) cantidad(es) en que la(s) finca(s) ha(n) sido tasada(s) en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica(n). Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará.

Segunda Subasta: El día 25.7.95. Servirá de tipo el 75% de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera se celebrará.

Tercera Subasta: El día 21.9.95. Será sin sujeción a tipo; si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20% por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

BIENES OBJETO DE LAS SUBASTAS

Forma parte integrante de la Urbanización denominada Cavaleri sita en Término Municipal de Mairena del Aljarafe (Sevilla) sobre una parcela de terreno procedente de la finca denominada Cavaleri nominada como R-11.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Sevilla, al folio 216, tomo 405, libro 180, finca 10.500, inscripción 1.º

Tiene la misma superficie de vivienda y anexo, distribución y disposición de tres plantas, semisótano, planta baja y planta alta o primera.

Está edificado sobre una parcela de ciento veinte metros cuadrados.

Linda por la derecha con la vivienda número trece por la izquierda con la vivienda número nueve, por el fondo o testero con patio interior común de la Urbanización y por su frente con la calle o por donde tiene su entrada.

El tipo por el que la finca sale a subasta es de ocho millones setecientos setenta y cinco mil pesetas (8.775.000 ptas.).

Sevilla, 7 de abril de 1995.- La Secretario, La Magistrado Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1142/95).

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia Número Catorce de los de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 129/91 A se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador don Manuel Pérez Perera, contra don Francisco Luis Acosta Repiso, doña Florentina López Rodríguez, don Jesús Angel Cajigal Montes y doña M.ª del Carmen Jiménez Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en c/ Ramón y Cajal, Edif. Viapol, el próximo día 5 del mes de julio a las 12 horas, en primera subasta, si resultare desierta la primera, el día 5 de septiembre, a la misma hora la segunda, el día 5 de octubre a la misma hora, la tercera si resultare desierta la segunda, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para el remate en primera subasta, la cantidad en que haga sido tasada la finca en la escritura de debitorio. En segunda subasta, el 75% de dicha cantidad, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al

20% de su correspondiente tipo, y en tercera subasta, el 20% del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al término del acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio del remate.

Tercera. Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad al que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta. Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta. Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Las fincas objeto de subasta, valoradas en la cantidad de 5.140.000 pesetas, son las siguientes:

1.º Fincas: Urbana número dos. Piso vivienda en planta baja, señalada con el número I, del tipo I-1, del edificio en construcción, bloque doce, décimo segunda fase, sito en Sevilla, Sección, al sitio llamado de Palmete, en Prolongación de la calle Pruna. Está situado en la parte posterior derecha de esta planta y bloque, según se accede al mismo. Tiene una superficie útil de sesenta y cuatro metros y diecisiete decímetros cuadrados, una superficie construida en vivienda de setenta y cinco metros y setenta y seis decímetros cuadrados, su parte proporcional de portal, escalera y castillete, es de seis metros y sesenta decímetros cuadrados, lo que hace una superficie total construida, con inclusión de partes proporcionales, de ochenta y dos metros y treinta y seis decímetros cuadrados,

distribuidos en vestíbulo-entrada, estar-comedor, cocina, pasillo, tres dormitorios y cuarto de baño. Linda por la derecha de su entrada, con hueco de ascensor, sala de hidroc ompresores y el local comercial situado en parte anterior derecha de esta planta y bloque; por el fondo, con espacio libre de la parcela al que presenta huecos; por la izquierda, con parcela 4-A del Proyecto de Parcelación de la denominada Huerta del Carmen y patio interior de luces y vistas; y por el frente, con el mismo patio interior, hueco de escalera y vestíbulo de planta. Su cuota es de tres enteros ochocientos veintidós diezmilésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Nueve de Sevilla, al folio 71, tomo 2.239, libro 107 de la Sección Séptima, finca registral 4.240.

2.º Fincas: Urbana número tres. Piso vivienda en planta baja, señalado con el número II, del tipo I-2, del edificio en construcción, bloque doce, decimosegunda fase, sito en Sevilla, Sección Séptima, al sitio llamado de Palmete, en Prolongación de la calle Pruna. Esta situado en la parte posterior izquierda de esta planta y bloque, según se accede al mismo. Tiene una superficie útil de sesenta y cuatro metros y diecisiete decímetros cuadrados, una superficie construida en vivienda de setenta y cinco metros y setenta y seis decímetros cuadrados, su parte proporcional de portal, escalera y castillete, es de seis metros y sesenta decímetros cuadrados, lo que hace una superficie total construida, con inclusión de partes proporcionales de ochenta y dos metros y treinta y seis decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo de entrada, estar-comedor, cocina, pasillo, tres dormitorios y cuarto de baño. Linda por la derecha de su entrada, con patio interior de luces y vistas y con la parcela 4-A del Proyecto de Parcelación de la llamada Huerta del Carmen; por el fondo, con espacio libre de la parcela al que presenta huecos; por la izquierda, con el piso vivienda situado en la parte anterior izquierda de esta planta y bloque, señalado con el número III y hueco de ascensor; y por el frente, con vestíbulo de planta, hueco de escalera y patio interior de luces y vistas. Su cuota es de tres enteros ochocientos veintidós diezmilésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Nueve de Sevilla, al folio 76 del Tomo 2.239, libro 107 de la sección séptima, finca 4.242.

Dado en Sevilla, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco.- La Secretaría.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 2 de mayo de 1995, de la Dirección General de Turismo, por la que se anuncia una contratación de una asistencia técnica. (PD. 1205/95).

La Consejería de Industria, Comercio y Turismo, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación de la asistencia técnica siguiente:

Expte. núm.: TI-5.GR.02-AT.

Denominación: Limpieza de las aguas costeras del litoral de Granada.

Presupuesto de contrata: 7.500.000 pts. (IVA, incluido).

Plazo de ejecución: Del 15 de julio al 15 de septiembre de 1995.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición, para su examen, en el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Turismo, sito en Sevilla Avda. de la República Argentina, núm. 25, 8.º planta, durante los días laborales, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez hasta las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de diez (10) días hábiles a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, concluyendo a las catorce horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sito en Avda. de la República Argentina, núm. 23, segunda planta, de Sevilla.